

PRÁCTICAS TRAVESTIS: TEORÍAS Y DEBATES SOBRE CORPORALIDADES DISRUPTIVAS

TRANSVESTITE PRACTICES: THEORIES AND DEBATES ON DISRUPTIVE BODY IDENTITY

Resumen

Los principales objetivos propuestos en este trabajo han sido: realizar un breve recorrido teórico, en términos de campo, sobre los discursos de las prácticas travestis desde la biomedicina y las ciencias sociales. Asimismo, situar dichos discursos en el contexto argentino para comprender y problematizar las trayectorias del colectivo travesti en ese país. Con tales fines, a continuación en primer lugar, se expone un mapa teórico de las principales argumentaciones que caracterizan la sexualidad como un dispositivo; en segundo lugar se articula la noción de dispositivo de la sexualidad con las diversas corrientes del pensamiento feminista para repensar los géneros; en tercer lugar, se plantean las hipótesis históricas que han explicado las identidades travestis. Y por último, en quinto lugar, se expone brevemente la trayectoria del colectivo travesti en Argentina.

Palabras claves: Travestis. Sexualidad. Géneros. Feminismo. Identidad.

Abstract

The purpose of this work is to offer a theoretical overview of the various discourses on the practice of cross-dressing, from the fields of biomedicine to the social sciences, while placing them within the Argentine context in order to understand and problematize the trajectories of the transvestite collective in this country. With these ends, a theoretical map is revealed showing the principal arguments that characterize sexuality as a device, to articulate the feminist notion of sexual device within the diverse currents of feminist thought that rethink gender, to discuss the historical hypotheses that have explained transvestite identities. And lastly, to trace briefly the trajectory of the transvestite collective in Argentina.

Keywords: Cross dressing. Sexuality. Gender. Feminism. Identity.

Laura Zambrini

UBA-CONICET. Bolsista posdoctoral CONICET. Professora titular FADU-UBA e diretora de projeto de investigação na FADU-UBA. email: laura.zambrini@gmail.com

El dispositivo de la sexualidad

La sexualidad como objeto de estudio científico es producida a partir del siglo XIX por disciplinas orientadas a la biomedicina, abocadas al estudio de las patologías del cuerpo humano. Las investigaciones sobre la sexualidad de las personas se dieron en el marco de los discursos de la psiquiatría – también adscripta al modelo biomédico, cuyos objetivos se concentraron, por un lado, en diagnosticar aquellos comportamientos denominados como “perversiones sexuales” y por otro, en contrarrestar enfermedades venéreas de la época (Salessi, 1995).

Bajo la impronta del modelo de ciencia moderna y positivista, la incipiente sexología del siglo XIX estuvo orientada a la búsqueda de sexualidades desviadas y comportamientos caracterizados en aquellos tiempos como perversos e indeseables. Ulteriormente, se forjó una tradición, que hoy podría calificarse de esencialista (Foucault, 2003 [1977]), que determinó los modos de pensar las sexualidades y las identidades de género asociándolas a cuestiones naturales, y que dejaba de lado las mediaciones culturales, históricas y sociales. Esta tradición consolidó a la heterosexualidad como parámetro normativo para toda una jerarquización de prácticas e identidades sexuales basada en la dicotomía normal/desviado. Su sustento ideológico radicaba en la matriz de pensamiento binario, propio de la racionalidad moderna, que posibilitaba pensar los géneros y las sexualidades en términos dicotómicos: hombre/mujer, femenino/masculino (Butler, 2001). Se establecieron como patológicas experiencias de género que no se ajustaran al esquema binario. A su vez, la propia categoría de género también fue producto de la impronta del paradigma de la medicina cuyo objetivo era brindar explicaciones para las manifestaciones de conductas sexuales calificadas como desviadas. En este sentido, el género fue constituido como un objeto y una categoría desde las ciencias biomédicas, no sólo para nombrar las conductas sexuales desviadas, sino

para delimitar ideológicamente los discursos, entre la biología y la cultura, y crear la dicotomía sexo/género, naturaleza/cultura (Rubin, 1993; Haraway, 1995).

Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XX, numerosos trabajos, desde las ciencias sociales, rompieron con la tradición esencialista respecto a la concepción de las identidades sexuales y/o de género. Estos nuevos abordajes hacen hincapié en la dimensión sociocultural, es decir, entender al género como una construcción social.

Esta ruptura a nivel teórico posibilita reinterpretar la dimensión política que ha tenido este proceso desde el siglo XIX, y de este modo, nos habilita a pensar la sexualidad como una producción social. Foucault (2003 [1977]) desarrolló el concepto de dispositivo de la sexualidad. Mediante este concepto se propone analizar la compleja relación entre las prácticas sexuales y las operaciones de poder que comprometen a los cuerpos en virtud de su control y disciplinamiento. La sexualidad como dispositivo regula las poblaciones a través de discursos e instituciones que organizan los cuerpos basados en la reproducción. Este modo de regulación social es denominado por el autor como bio-poder, es decir, una tecnología de poder centralizada en la vida que instituye jerarquías y clasificaciones sociales. Foucault analizó históricamente la naturalización de un modelo social cimentado en la procreación – lo que posibilitó que ciertas prácticas y placeres sexuales sean catalogados como normales, y por ende, normativos – en detrimento de otras prácticas que no tuvieran como objetivo la reproducción. Los aportes de Foucault han permitido, además, comprender cómo la sexualidad ha sido, y continúa siendo, un campo de lucha, así como abrir preguntas de investigación por ejemplo, en el campo de los estudios de género, y cuestionar la herencia dualista de los siglos XVIII y XIX. En particular respecto al feminismo, Foucault ha formado parte esencial de su encuentro con la corriente de pensamiento post estructuralista.

Foucault (2003 [1977]) propone pensar el dispositivo de la sexualidad como una tecnología social. Es decir, como un conjunto de prácticas, saberes, discursos, costumbres e instituciones que articulan “saber y poder” de un modo particular.

El dispositivo genera como efecto el establecimiento de una supuesta “verdad interna” de cada sujeto alojada en la sexualidad. Es decir, lo que Foucault denomina como “efecto de verdad”. El autor hace referencia al ritual de la confesión en el siglo XVIII, porque considera que éste permitió manifestar, para luego reprimir, el orden del deseo. Por esta razón, describió el proceso histórico que llevó a la posterior articulación de dicho ritual confesionario con otros saberes, tales como los discursos de la biomedicina y la psiquiatría en pos de la producción de la sexualidad. La conjugación entre la moral religiosa y la ciencia sedimentaron la construcción de un modelo social apoyado en un sistema de creencias legitimado a partir de la existencia y búsqueda de una verdad, ya no religiosa, sino científica. Mediante el estudio y clasificaciones de las posiciones de sujeto diferentes a la dominante, es decir, a la heterosexual, es que se robustecieron los binomios de opuestos tales como “femenino-masculino” o “normal-patológico” como maneras de pensar las prácticas e identidades sexuales y/o de género. Las categorías y representaciones con las cuales pensamos y enunciamos las sexualidades y los géneros en Occidente son herederas de este proceso que está impregnado de los imaginarios de los siglos XVIII y XIX.

Hasta aquí se expusieron sintéticamente los principales aportes teóricos que han permitido pensar la conformación histórica de la sexualidad como un dispositivo. Dichas herramientas conceptuales echan luz sobre los procesos históricos que por un lado, cimentaron la naturalización de identidades y prácticas sexuales emparentadas con la heterosexualidad como “lo normal/natural”; y por otro, habilitaron a clasificar como desviaciones a aquellas prácticas que no se ajustaran a la norma heterosexual (Witting, 1992;

Weeks, 1993; Rubin, 1993; Vance, 1995; Laquer, 2001; Siqueira Peres, 2005). Asimismo, el dispositivo solidificó la percepción de los géneros desde un esquema binario de las identidades excluyentes entre sí, es decir, femenino o masculino. Como ya se dijo, y veremos a continuación con mayor detalle, el esquema binario además de ser excluyente, supone la jerarquización histórica de lo masculino en detrimento de lo femenino.

En particular, el uso aquí del término travesti, no pretende recaer en una suerte de esencialización desplegada a lo largo del artículo. Por ejemplo, Foucault criticó aquellos estudios que parecían dar por sentado la homosexualidad o la figura de “el homosexual” como una entidad que ya estaba allí, esperando ser descubierta y nominada. Es decir, no se pretende hacer un uso transhistórico y homogéneo de la palabra travesti sin tener en cuenta la pluralidad y la historia que la configura. Tal como afirma Meccia: *“sostener un lenguaje teórico constructorista será fértil solo en la medida en que nos permita también pensar la deconstrucción”* (Meccia, 2006: 43).

Asimismo, es importante destacar que en este trabajo, el uso de un término tal como “travesti/travestismo” debe entenderse en el contexto propio en el que ha surgido, es decir el siglo XIX, contexto que aquí se intenta problematizar porque asocia las prácticas travestis con lo patológico o desviado. Actualmente, se considera más apropiada la noción de “travestilidades” (Patricio, 2008 y Figuerero, 2011). Por lo tanto, para comprender las continuidades y rupturas de las discusiones al interior del campo de los estudios de género en Argentina en torno a la construcción de la categoría travesti (y sus modos enunciativos) se hace inevitable hacer una referencia a la tensión teórica existente entre los términos travestismos/travestilidades, inclinándonos aquí por el segundo término.

La cuestión de los géneros: una problematización desde el campo feminista

En respuesta a las jerarquías de género, el feminismo apuntó a articular lo académico y lo político para cuestionar precisamente ese lugar subalterno -que las mujeres tenían en la configuración del orden social moderno— definido por la supremacía de lo masculino. El feminismo como tal, no puede caracterizarse como un movimiento social homogéneo ni como un cuerpo teórico uniforme. En su historia los distintos marcos conceptuales y políticos con los que se ha pensado esa relación de poder entre los sexos dieron lugar a diferentes interpretaciones.

A modo de síntesis, suele considerarse al feminismo en términos de “olas” (Gamba, 2007). Se considera la primera ola feminista caracterizada por el movimiento sufragista y ciudadano surgido posteriormente a la Revolución Francesa. Olympia de Gouges (1791) en Francia, y Mary Wollstonecraft (1792) en Inglaterra, se consideran las referentes. Sus principales aportes residen en dar lucha para que las mujeres fueran incluidas en la ciudadanía, puesto que ésta sólo era definida en términos masculinos. La segunda ola, cuya mayor representante es Simone de Beauvoir (1949), apuntó a desnaturalizar la categoría mujer, en tanto categoría social y no natural. La tercera ola feminista partió de preguntarse cuál es sujeto político del feminismo, considerando al cuerpo como una producción cultural e histórica (Braidotti, 1999).

Desde esta óptica, lo femenino y lo masculino son caracterizados como construcciones sociales. Se desmonta la relación entre el sexo y el género a partir de la incorporación del giro performativo (Austin, 1992) propuesto por Butler (1997) para pensar las relaciones históricas de género.

Los varios tipos de feminismos, tales como el liberal, radical, marxista, socialista, de la igualdad, de la diferencia, a pesar de sus oposiciones, diferencias y matices, coinciden en considerar y criticar la relación

entre varones y mujeres como una relación de poder (Stoltz Chinchilla, 1982).

Pensar desde el feminismo la categoría travesti supone retomar, y a la vez, “salirse”, de algunos presupuestos del feminismo, ya que aquí la oposición entre varones y mujeres, entre lo masculino y lo femenino, aparece en una complejidad específica. En este sentido, con relación a las trayectorias travestis, Fernández (2004) sostiene que las feministas retomaron la distinción entre las categorías sexo y género con el objetivo de echar luz sobre la situación de opresión que padecían las mujeres. En ese esquema, el sexo como categoría permaneció sin cuestionarse por mucho tiempo, y quedó emparentado a la biología (Grosz, 1994). En cambio, el género como atributo fue asociado a los roles y expectativas sociales, es decir, dentro del ámbito de la producción cultural.

Para Fernández, las travestis, en tanto colectivo, permanecieron fuera de las preocupaciones feministas por mucho tiempo, aún cuando el encuentro del feminismo con el post estructuralismo y la perspectiva de la interseccionalidad de los géneros han brindado herramientas fundamentales para pensar el fenómeno. No obstante, uno de los puntos de partida teóricos de este trabajo está apoyado en una de las premisas principales del feminismo. Esto es: una conceptualización de la relación entre los géneros como una relación histórica de poder que somete a lo femenino.

Resulta nodal esta afirmación a la hora de pensar la construcción pública de la categoría travesti y las problemáticas en torno a las políticas del cuerpo. Porque si bien, sin dejar de tener en cuenta la especificidad identitaria travesti, por un lado también es cierto que las travestis actúan/perforan los roles socialmente asociados a lo femenino; y por otro lado, dicha actuación/*performance* de roles es heredera de una larga tradición que relega simbólica y materialmente lo femenino hacia la subalternidad. Según Sívori:

El trabajo de construcción de esa identidad involucra la manipulación de una serie de marcas de género (modulación de la voz, apariencia corporal, gestualidad, ropas) que exceden lo sexual, transmitiéndose socialmente, entre pares y de generación en generación, junto con una serie de valores, relatos y tradiciones travestis (Sivori, 2004: 23).

Dentro de la gama de marcas de género que menciona el autor citado, quiero destacar el lugar preponderante que poseen la presentación corporal y la indumentaria. La relación corporalidad e indumentaria (construida socialmente) es el propio foco que le da visibilidad a la constitución de ese sujeto social y por ende, a la constitución pública de la categoría travesti como modo de clasificación social (Zambrini, 2008, 2010 y 2012).

Travestilidades: hipótesis en debate

En Latinoamérica, en las últimas décadas, se han realizado distintos estudios con grupos de travestis, especialmente aquellos trabajos que tienen una perspectiva etnográfica (Silva, 1993 y 1996; Benedetti, 2000; Kulick, 2008; Denizart, 1997; Fernández, 2004; Pelucio, 2007 y 2009; Patricio, 2008; Prieur, 2009 y Figueiredo, 2011).

En particular, Silva (1993 y 1996) inició estos estudios en Brasil trabajando específicamente en la ciudad de Río de Janeiro, en el barrio de Lapa, desde la etnografía. Allí, el autor analizó las características del proceso de construcción de lo femenino en un grupo de travestis (que habitaban dicho barrio). También cuestionó el papel de la estética travesti como una de las dimensiones clave para entender la especificidad del tema. Para pensar la estética travesti (y en especial, la cuestión del cuerpo) Silva (1993) propuso la figura de un “rito de pasaje” por el que las travestis deben atravesar, y por el cual intentan esconder sus características físicas masculinas (como el crecimiento del bello corporal, por ejemplo). Esto es, exaltar y recrear en sus propios cuerpos aquellas cualidades que son establecidas y

tipificadas socialmente como femeninas. Para Silva, el travestismo posibilita una concepción del cuerpo como un espacio sujeto a modificaciones. Entonces, la paulatina transformación corporal se establece como uno de los primeros pasos para el cambio identitario. Y en este sentido, el autor le otorga relevancia a la indumentaria como un eje fundamental para comprender dicho proceso de pasaje identitario (Silva, 1993 y 1996).

Por su parte, Benedetti (2000) analizó la cuestión del cuerpo y el género en un grupo de travestis trabajadoras sexuales de la ciudad de Porto Alegre, Brasil. Benedetti convivió con el grupo para comprender cómo llevaban a cabo el proceso de feminización. Indagó por un lado, el papel de las ropas y los adornos femeninos en la vida cotidiana; y por otro, la ingesta de hormonas y siliconas para la transformación corporal. Para el autor, el cuerpo es el lugar principal de afirmación identitaria. Benedetti interpretó que la estética corporal travesti contiene un carácter político (Siqueira Peres, 2005). Esto es, que si bien muchas veces la presentación corporal resulta funcional a la discriminación padecida porque se las asocia con los espacios sociales ligados al trabajo sexual; a su vez, el cuerpo travesti también produce un agenciamiento en términos de demandas sociales. Por ejemplo, en los modos de organización como colectivo en pos de la construcción de ciudadanía para luchar contra la estigmatización social que padecen en Brasil. El autor hace hincapié en el reclamo por parte de travestis brasileras, para ser reconocidas y enunciadas en femenino como un acto de reivindicación política.

En la misma línea, Kulick (1998) convivió con un grupo de travestis que realizaban trabajo sexual en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil. El autor indagó sobre las relaciones de género en la cultura brasilera, la construcción social de los cuerpos femeninos y masculinos; y los límites en la división en los roles sexuales tradicionales en tanto activo/pasivo. Kulick describió que en Brasil opera una cultura

rígida y conservadora a nivel discursivo respecto de la sexualidad y los géneros, la cual convierte a las travestis en uno de los grupos más discriminados en Brasil. Sin embargo, el autor observó que dicho discurso conservador sobre la sexualidad es trascendido y re-significado en el ámbito íntimo-privado. Kulick analizó en profundidad el sentido de la realización de prácticas tales como la ingesta de hormonas, siliconas, el uso de prendas y adornos femeninos, la transformación corporal y el ejercer un trabajo sexual-prostitucional. Dichas prácticas, para Kulick, no son azarosas ni irreflexivas; por el contrario, Kulick demuestra que son prácticas lógicas dentro del contexto social y cotidiano en que están inmersas muchas travestis brasileñas.

Respecto a la estética travesti, y siguiendo los trabajos etnográficos citados (Silva, 1993 y 1996, Benedetti, 2000; Kulick, 1998), éstos coinciden en que si bien las travestis recrean una estética emparentada con los rasgos tradicionales femeninos; también habilita un nuevo modo de interpretación, agenciamiento y apropiación de la femineidad. Tal como lo propone Denizart (1997), se configura una especie de “ingeniería erótica” que visibiliza los atributos históricamente asociados con lo femenino. Según Denizart (1997), es una interpretación de lo femenino que combina por un lado, el *glamour*; y por otro, ciertos atributos asociados a la masculinidad tradicional tal como la fuerza física (Pelucio, 2007 y 2009).

Todos los autores mencionados destacan que, si bien la expresión de género travesti performa/ actúa y desea una apariencia física femenina, de ningún modo esto supone una renuncia explícita a su genitalidad. Por lo tanto, distinguir la categoría “transexual” de la categoría “travesti” es importante para pensar la peculiaridad del tema estudiado.

En particular, Bento (2006) analizó desde una perspectiva sociológica, los discursos y las prácticas médicas en torno a la transexualidad en Brasil. Una de las dimensiones de análisis de las que parte

Bento es la indumentaria (como marca o rasgo de género). Esto es, la medicina decide intervenir en aquellos casos que una persona manifiesta sentirse disconforme con el género que le fue designado al nacer (y por lo tanto, con los roles y las ropas atribuidas “como las adecuadas” para su género, sea femenino o masculino). Esta intervención de la medicina requiere de algunas pruebas que convaliden que se es “verdaderamente un/a transexual” (Bento, 2006 y Zambrano, 2006), tal como si se padeciera una patología. El pasaje (o no) de estas pruebas, definen la realización (o no), de una cirugía que adecue el cuerpo, la genitalidad y el género.

Bento analizó los discursos de personas que esperaban ser autorizadas para realizarse la operación de “reasignación de sexo/género”, y también analizó los discursos de los médicos intervinientes. Dicha cirugía contiene, según Bento (2006) y según Zambrano (2006), de modo tácito una concepción de la sexualidad y los géneros cimentada en la heterosexualidad obligatoria y reproductiva. Es decir, desde una supuesta coherencia natural entre el cuerpo, la genitalidad, el género y la indumentaria, que la medicina debiera corregir en caso de alguna alteración/incoherencia. La autora afirma que la motivación principal de quienes se someten a las cirugías reside en la necesidad de aceptación social por causa de la normativa de género que estructura los valores sociales y discrimina a quienes estén por fuera de la norma.

A los fines del presente artículo, las consideraciones de Bento resultan pertinentes porque para la autora -en sintonía con los planteos del post estructuralismo- es imposible establecer un supuesto grado de veracidad de una identidad en la medida en que cualquiera sea ésta -transexual, travesti o heterosexual- se articula a partir de configuraciones múltiples, y se actualizan de modo constante (Butler, 1993; Hall, 1996; Arfuch, 2002; Bento, 2006).

El contexto argentino

En particular, Fernández (2004 y 2005) realizó varios trabajos sobre travestis en Argentina, incluyendo una excelente investigación etnográfica con agrupaciones de travestis en Buenos Aires (2004) con el objetivo de establecer las trayectorias de sus luchas organizadas. Según Fernández (2004), los primeros indicios sobre travestis (como concepto que describe la práctica) aparecen en el siglo XIX en Europa, Estados Unidos y América Latina como uno de los instrumentos de regulación estatal. En este marco, y a partir de los discursos de la criminología, fueron emparentadas la categoría travesti junto con la categoría homosexual, para clasificar desviaciones sexuales.

El debate en el campo de la sexología se dirimía, en un primer orden, entre aquellos que habían conceptualizado a las travestis como una variante de homosexualidad (Kraft-Ebbing, 1890). En un segundo orden, estaban quienes consideraban que la diferencia entre ambos términos radicaba en los niveles de modificación de las hormonas sexuales que presentaban los sujetos (Hirschfeld, 1991 en Fernández, 2004). Y en tercer orden, quienes consideraban que las travestis remitían a una inversión de la estética de los sexos (Ellis, 1913).

Hirschfeld, si bien puso el acento en la cuestión hormonal, a su vez, consideró que travestis y homosexuales eran distintos. La cuestión de las ropas aquí resultó central como factor explicativo, porque Hirschfeld proclamó que el término travesti correspondía ser usado para nominar a aquellas personas que manifestaban una compulsión por usar las ropas correspondientes al sexo opuesto (lo que en la época se denominaba travestismo). Ellis (1913) en cambio, le otorgó a las ropas un rol secundario. Ellis conceptualizó a las travestis a partir de la inversión “sexo-estética” que no necesariamente comprometía el “impulso sexual normal”, es decir, el impulso heterosexual. En todas las concepciones expuestas,

el denominador común es la caracterización de las prácticas travestis como una variación de la norma binaria heterosexual, y la naturalización de una supuesta estética y modos de vestir propios para cada género.

En Argentina, según Fernández, la categoría travesti también fue separada de la categoría homosexual. Siguiendo a Salessi (1995), quien trabajó sobre la impronta que tuvo el discurso higienista en la consolidación del estado argentino en el siglo XIX, esta distinción se hace visible en los registros elaborados en el país por la medicina criminológica de finales del siglo XIX y principios del XX. Allí, una travesti era considerada como un varón que padecía una patología que se manifestaba en el delirio de creerse una mujer en el cuerpo de un hombre. Lo que suponía además, un rol pasivo en las relaciones sexuales, la inversión de los modos de vestir y los hábitos corporales.

Desde la ciencia médica las prácticas no heterosexuales, y en especial, “el travestismo” (tal como era nombrado en esa época) fueron asociadas a la idea de inversión sexual como una manera de delito y ofensa de los valores sociales. En Argentina fue recién a finales del siglo XX cuando comenzó a desarticularse la tríada: medicina, criminología e inversión sexual (Fernández, 2004). También “transexualidad” ha sido otro término diferenciado de la palabra “travestismo” en los discursos de la sexología de principios del siglo XX (Bento, 2006). Para los médicos la principal diferencia radicaba en que para una travesti sus órganos genitales eran fuente de placer, y en cambio para una transexual eran motivo de angustia (Benjamin, 1954 en Fernández, 2004).

Fernández (2004) subraya que estas nociones de principios de siglo XX, aún continúan teniendo vigencia para pensar la distinción entre el colectivo travesti y el colectivo transexual. Las transexuales suelen asociarse con mayor fuerza a la reproducción de sistema de género binario por causa de la cirugía

que adecuaría la relación entre sexo, género y cuerpo al esquema binario (Lamas, 1995). En cambio, desde esta óptica, las travestis actúan roles socialmente considerados como femeninos, sin por ello renunciar a una genitalidad socialmente rotulada como masculina. De este modo, hoy día las prácticas travestis habilitan a pensar, desde el punto de vista teórico, nuevas conceptualizaciones acerca de los géneros.

En América Latina, y en especial en Argentina, en relación con la historia del colectivo travesti, sólo existen algunas referencias en los informes médicos y criminológicos -citados por ejemplo en los trabajos de Salessi (1995) – pero no han quedado registrados sus propios testimonios. No obstante, muchos años más tarde, a la luz de las políticas de la identidad y los nuevos movimientos sociales, algunos grupos de travestis comenzaron a organizarse y a instalarse en la escena pública argentina, y poco a poco han logrado conformar agrupaciones sociales mediante las cuales reclaman derechos y reivindicaciones ciudadanas (Raffo, 2006). Las agendas políticas y académicas también se redefinieron e incorporaron la temática en busca de nuevas respuestas a nuevas preguntas sobre los géneros, los cuerpos y en articulación con las concepciones de ciudadanía (Fernández, 2004).

En la actualidad para Fernández (2004) en el campo de las ciencias sociales, y en especial en los estudios de género, coexisten tres posturas hipotéticas en debate en torno a las prácticas travestis:

- a) Son la expresión de un tercer género.
- b) Refuerzan las identidades de género binarios, quedando atrapadas en lo masculino o bien, en lo femenino (pero en ningún caso se acepta la posibilidad de ruptura del esquema binario de las identidades de género).
- c) Evidencian el carácter de ficción y paródico del sistema de géneros organizados en lo femenino y masculino, y por lo tanto, desorganizan y rompen la relación histórica que asoció el sexo con el género en virtud del refuerzo de la normativa heterosexual.

Estas hipótesis dan cuenta de la tensión existente dentro del campo argentino de los estudios de género y sexualidades, a la hora de enunciar y estudiar las prácticas travestis.

En especial, para comprender la primera hipótesis referida a la expresión de un tercer género, Fernández retoma el trabajo de Herdt (1996) quien señala en primer lugar, que la orientación o deseo sexual hacia otra persona del mismo sexo no va de suyo con el planteo de un tercer género. Dicha división pretende romper con la tradición de la sexología del siglo XIX y comienzos del siglo XX, que hemos visto, señalaba a las travestis como un modo de homosexualidad basada en criterios del orden de la biología. Esta ruptura conlleva a establecer el énfasis en el contexto cultural como un factor que construye socialmente los cuerpos generizados. Pensar la posibilidad de la existencia de un tercer género permite trascender el esquema binario mediante el cuál se piensa lo femenino excluyendo por definición a lo masculino, y viceversa. De este modo, un mismo cuerpo recrea lo femenino y lo masculino dotándolo de un plus de sentido, y desafía la organización binaria de las instituciones. Nuevas posiciones de sujetos que habilitan nuevas experiencias y expresiones de género que desarticulan la supuesta coherencia entre el sistema sexo-género y el deseo sexual.

En la segunda hipótesis Fernández sostiene que, si bien las travestis cuestionan el esquema binario de los géneros, a la vez, lo refuerzan porque no logran romper con los estereotipos sociales de lo femenino y lo masculino. Esta hipótesis lleva tácitamente una crítica respecto a la particular interpretación que las travestis realizarían en torno a la condición femenina. El énfasis puesto en las transformaciones corporales mediante cirugías, ingesta de hormonas y aplicaciones de siliconas y la indumentaria utilizada por travestis, aluden a los principales estereotipos que reducen lo femenino a la cuestión del cuerpo como objeto de contemplación/deseo para la mirada masculina (Bourdieu, 2000). Lo mismo sucede,

según este argumento, respecto a la estética corporal travesti. En este punto, Fernández (2004) destaca que las principales representaciones que se ponen en juego en dicha estilización corporal refieren a la figura de la mujer madre, en oposición, a la figura de la mujer prostituta y/o la figura de la *vedette* propia de los *shows* artísticos.

La autora apunta que las corporalidades travestis jaquean las tradicionales clasificaciones de las identidades sexuales y/o de género, a partir de la ambigüedad que expresan, porque pueden ser interpretados como cuerpos femeninos y también como masculinos. Esta hipótesis ha sido muy cuestionada porque conlleva el peligro de cosificar y capturar las posibilidades del ser travesti sólo en los tres modelos de representación expuestos, es decir: la madre, la prostituta y la *vedette* (Vencato, 2002; Siqueira Peres, 2005).

La tercera hipótesis refiere al estallido de las categorías binarias y esencialistas de los géneros al plantearlo como una ficción o parodia en permanente actuación, es decir el género como una construcción performativa. Para ello, Fernández se apoya en dos autoras post estructuralistas quienes han incorporado la crítica *foucaultiana* para pensar los géneros y las sexualidades tales como Teresa De Lauretis (1989) y Judith Butler (2002).

Las ideas centrales desarrolladas por De Lauretis y Butler permiten reflexionar acerca del enfoque de género como herramienta teórica, epistemológica y metodológica. Butler mediante la perspectiva de la performatividad de los géneros ha propuesto pensar al género no como algo natural, sino como una constante actuación paródica construida socialmente y sostenida en la separación dicotómica entre el sexo y el género. Butler realiza una deconstrucción de dichas categorías (sexo-género) evidenciando que el sexo – más allá de lo biológico – también es una construcción social, y por lo tanto ya ha sido generizado. El énfasis está puesto en la dimensión cultural como elemento de subordinación de las

normativas de género pero también a la vez, como herramienta de posibilidad de transformación de las mismas. Esto es, la autora destaca que la interpelación ideológica – en los términos en que la explica Louis Althusser – genera la ilusión de un sujeto portador de una esencia anterior a lo social y de este modo, posee un efecto naturalizador de las identidades y las relaciones sociales (Althusser, 1977). Este sujeto situado por delante del acto de interpelación es el que Butler pretende de-construir. Su lectura nos propone una interpretación del sexo como efecto del proceso de naturalización de la estructura social de género y de la heterosexualidad obligatoria. Es decir, para Butler, no hay esencia detrás de las performances o actuaciones del género, sino que las mismas en su repetición producen el efecto o la ilusión de una esencia natural.

Esta hipótesis actualiza el modo de interpretar las prácticas travestis y los modos de enunciarlas tanto desde el campo académico como por ellas mismas (como colectivo). De aquí en más, ya no corresponde hablar de “travestismo” y sí de “travestilidades” (Patricio, 2008; Figuerreiro, 2011), porque dicho término como ya se dijo, hace alusión al devenir identitario y se aleja de las concepciones patologizantes consolidadas en el siglo XIX a través de términos tales como “travestismo”.

En este sentido, la interpelación ideológica de Althusser como concepto, es utilizada por Butler para explicar los mecanismos mediante los cuales los aparatos de dominación operan sobre los individuos para transformarlos en sujetos ligados/sujetados a una determinada estructura de poder. A través de dichos mecanismos, el individuo es convocado sutilmente a situarse en el lugar que se le ha asignado y por lo tanto, a aceptar las prácticas y significados sociales asociadas con dicho lugar. Según Córdoba García (2003) la interpelación de “la ley” produce al sujeto y, a la vez genera la ilusión que dicho sujeto ya existía con anterioridad. En otras palabras, según Butler (2001) el sujeto es interpelado y simultáneamente

también se identifica con aquello que lo interpela. Los sujetos son convocados a identificarse con un sistema sexo-género cimentado en la ilusión de que esa identidad ya estaba allí anteriormente. Esta es una de las críticas más importantes realizada por Butler (2006a) para repensar los géneros mediante la teoría de la performatividad. Esto es, no hay esencias por detrás de las actuaciones de género, sino que a través de la repetición compulsiva de dichas actuaciones es producido el efecto naturalizador de las mismas.

La contribución de Teresa De Lauretis se refiere a la idea de una subjetividad construida en un proceso permanente basado en la experiencia. En esta trayectoria cada persona adquiere su género. Desde su concepción, la subjetividad no está (sobre) determinada por la biología ni tampoco por una “intencionalidad libre y racional”, sino por la experiencia que la misma define en la interacción (Alcoff, 2001). Para De Lauretis, el género se produce mediante dispositivos culturales que propician los modos de subjetivación. Pero, si bien la autora retoma el concepto de Foucault (1977) sobre el dispositivo de la sexualidad para pensar los géneros, también fundamenta que el autor no tuvo en cuenta que ese dispositivo ya está generizado.

Partiendo de esta crítica, De Lauretis desarrolla el concepto de “tecnología del género”. Es decir, el género definido como la representación de una relación social en permanente construcción, y que interpela a los sujetos mediante discursos del orden imaginario (por eso habla de representación). Desde esta óptica, la interpelación discursiva obliga a la toma de posición en algún lugar del orden de los géneros y hace a las identidades legibles socialmente.

Esta corriente feminista está empapada de los postulados del psicoanálisis *lacaniano*. Esto es, que para pensar las diferencias entre hombres y mujeres se ha incorporado la noción de diferencia sexual a partir de su complejidad psicoanalítica.

Desde este punto de vista, los varones y las mujeres son producidos por el lenguaje, las prácticas y las

representaciones simbólicas dentro de formaciones y estructuras sociales dadas. Pero también atravesadas por procesos del orden de lo inconsciente relacionados con las simbolizaciones de la diferencia sexual. La subjetividad es caracterizada como un proceso que abraza simultáneamente las instancias materiales y simbólicas (mediadas por el lenguaje) que la configuran como tal. Las nociones psicoanalíticas de Lacan acerca de la identidad, el lenguaje, y la sexualidad son fundamentales para comprender la noción de sujeto propia del post estructuralismo, y que se aleja de los postulados y concepciones del estructuralismo.

El feminismo post estructuralista coloca el acento en el sistema de representaciones de los géneros, los mitos e imágenes que configuran lo femenino (Bach en Gamba, 2007; Sabsay, 2009). En la misma línea, Butler afirma que los géneros se definen dentro del orden de lo simbólico e imaginario. De acuerdo al pensamiento de Lacan, el post estructuralismo afirma que la formación de la identidad se inicia en la etapa de la niñez a partir de la interacción con los sistemas simbólicos de representación tales como la cultura, el lenguaje y la diferencia sexual. De este modo, la identidad es construida a través de procesos inconscientes de identificación con los sistemas simbólicos y culturales existentes (y no algo dado o previo al sujeto al momento de nacer). Desde esta perspectiva, existe siempre una dimensión de la identidad que es imaginaria y que permanece incompleta, inestable y en permanente construcción (Derrida, 1971; Hall, 1996).

Butler parte de las mismas premisas para pensar las identidades de género, y sostiene que el punto histórico de referencia ha sido la normativa heterosexual y, en base a ella se definen los posibles desvíos de la norma. Butler afirma que no existen identidades más reales que otras, y por lo tanto, la expresión de género travesti no es ni la copia ni la distorsión de una identidad femenina original y heterosexual. De Lauretis y Butler (al igual que

los autores ya citados) no hablan de la existencia de identidades en sí mismas, sino de procesos de identificaciones con determinadas representaciones mediante tecnologías de género, que operan a través de prácticas culturales y discursivas produciendo relaciones sociales e identificaciones.

Vale subrayar que, si bien las tres hipótesis sobre las prácticas travestis desarrolladas por Fernández (2004), habilitan a cuestionar el orden binario de los géneros, aquí este trabajo se ubica en la dirección de la línea teórica post estructuralista, expuesta en la tercera hipótesis. A partir de esta posición argumentativa, se construye el objeto de estudio. Esto supone definir la travestilidad como una práctica cultural que desarma y pone en evidencia la ficción de las categorías de género y las sexualidades como femeninas o masculinas (en el sentido de una disyunción excluyente). La puesta en escena de la corporalidad travesti invita a pensar por un lado, en la desestabilización de las categorías de género binarias y excluyentes (femenino o masculino, por ejemplo) y por otro, en la desnaturalización de esa construcción social y organización ficticia del llamado mundo moderno sustentado en un pensamiento binario que regula las principales instituciones (Braidotti, 1999).

Desde este punto de vista, y tal como lo sostienen Fernández (2004) y Siqueira Peres (2005), a partir de la problematización de las prácticas travestis, se puede plantear un proceso que conduce al estallido de las categorías de género binarias. Desde el pensamiento post estructuralista, y en particular, a partir de las premisas esbozadas por De Lauretis y Butler, se caracteriza la construcción de la subjetividad generizada mediante dimensiones discursivas y dimensiones materiales de las prácticas. El concepto de género es definido como no natural (construido socialmente), no biológico (cultural y simbólico), no universal ni a-histórico (espacial y temporalmente situado), y supone la noción de posicionalidad, es decir, el género como una permanente construcción performativa y relativa a un contexto sociocultural.

Aquí, es entendido como el pasaje del “paradigma de las identidades” (mujer, varón, heterosexual, homosexual, travesti, etc.) hacia otro proceso continuo que es el “paradigma de las identificaciones”, o también denominado el giro performativo (Butler, 2001).

Ya no se aboga por una identidad como expresión de un ser interior que se devela con mayor o menor autenticidad, sino que por el contrario, la identidad es pensada como un proceso en permanente construcción y cambio. El giro performativo habilita a proponer distintas posiciones de sujeto, múltiples y atravesadas por diferentes ejes tales como la clase social, sexo, raza, edad, etc. En este punto, aquí se sostiene que el género además puede ser pensado como una configuración interseccional (Davis, 1981; Viveros, 2000) porque establece diálogos, se cruza y negocia con múltiples relaciones de poder. Sin embargo, una conceptualización no esencialista y relacional de las identidades (Hall, 1996) como la expuesta, debe especialmente evitar recaer en un uso inadecuado de esas categorías (clase, sexo, edad, etc.). Por ejemplo, como si éstas fueran inmutables y no contingentes (Arfuch, 2008).

Trayectorias del colectivo travesti en Argentina. Recorrido histórico

Resumir las trayectorias del colectivo travesti en Argentina supone reconstruir una historia atravesada por la exclusión y la tensión entre mecanismos de visibilidad e invisibilidad social (Moreno, 2008). Es imposible no pensar la discriminación como parte de un problema cultural más profundo y arraigado en procesos de producción de poder y jerarquías. Mediante la perspectiva de la interseccionalidad de los géneros, se puede pensar la discriminación hacia el colectivo travesti en diálogo con otros dispositivos afines al racismo (Zambrini, 2012). En otros términos, mediante el sesgo ideológico (y por ende histórico) ciertos rasgos corporales (o bien, prácticas sexuales)

son percibidas como negativas e inferiores en relación a otras consideradas “normales“. Se fortalecen de este modo, por ejemplo expresiones de homofobia o machismo porque es establecida una relación entre ciertos rasgos físicos y actitudinales con atributos morales (negativos) que son naturalizados como tales. Por causa de las representaciones y del pensamiento socialmente estereotipado, no se interpela al sujeto discriminado como un sujeto “único e individual”, sino que éste es juzgado y clasificado como miembro integrante de un colectivo estigmatizado. A partir de dicho *a priori* portador de cargas valorativas negativas, se ejerce la operación ideológica que reifica y empobrece la relación social (Todorov, 1991; Wieviorka, 1992; Margulis, 1999).

El colectivo travesti ha sido históricamente tipificado en base a representaciones socio-sexuales y genéricas despectivas, y por causa de ello, continúan siendo uno de los grupos sociales más discriminados en el país (Berkins, 2005 y 2007; Barrera & Isnardi, 2006). La conformación de estereotipos negativos favorece según Butler (2006b) que haya vidas humanas que a nadie le importen, y que dicha exclusión sea funcional para la reproducción de los valores dominantes. Butler sostiene que:

(...) es posible observar cómo las formas dominantes de representación pueden y deben ser destruidas para que algo acerca de la precariedad de la vida pueda ser aprehendido. Una vez más, esto tiene consecuencias para los límites que constituyen lo que puede o no puede aparecer dentro de la vida pública, los límites de un campo de visibilidad públicamente reconocido. Lo que está privado de rostro o cuyo rostro se nos presenta como el símbolo del mal, nos autoriza a volvernos insensibles ante las vidas que hemos eliminado y cuyo duelo resulta indefinidamente postergado (Butler, 2006b: 20).

En Argentina, los conflictos que surgen a partir de la visibilidad travesti en el espacio público son de larga data. Como ya se relató, los primeros registros en el país han sido realizados por el derecho penal y la criminología a través de la clasificación de las prácticas travestis como desviaciones sexuales. Asimismo, los

discursos de los médicos criminológicos ayudaron a emparentar y sustentar científicamente que dichas prácticas eran un delito.

Hacia fines del siglo XIX, según Salessi (1995), el estado argentino intentó regular y punir la visibilidad que estaban adquiriendo homosexuales y travestis, especialmente en la ciudad de Buenos Aires, a través de la estigmatización de las prácticas no heterosexuales. La denominación común utilizada para hacer referencia a quienes se relacionaban sexualmente con pares del mismo sexo, era la noción de “invertido sexual”. Esta noción también incluía a quienes usaran ropas del sexo opuesto, es decir, a quienes se travistieran. Según los registros dejados por un criminólogo de la época llamado Gómez (1908 en Fernández, 2004), estas conductas más allá de las razones que motivaran a los sujetos que las llevaban a cabo, debían catalogarse como inmorales y repudiables. El imaginario que consolidaba esta representación negativa aludía a los robos, las conductas delictivas o poco éticas e indeseables para una sociedad en plena consolidación.

Otro criminólogo de la época llamado De Veyga (1903) argumentó que las prácticas sexuales desviadas podían ser adquiridas a partir de un entorno propicio para ello. Esto es, fiestas organizadas por homosexuales, carnavales, prostíbulos, etc.

Hacia principios del siglo XX había una discusión dentro del campo de la medicina criminológica a la hora de elaborar explicaciones acerca del origen de las prácticas no heterosexuales. Por un lado, estaban quienes sostenían que era algo congénito, y por otro, se argumentaba que era causado por la influencia de un entorno inmoral (Fernández, 2004). Si bien, tuvieron mayor prevalencia las explicaciones que hacían referencia a lo genético, tampoco se dejó de lado la influencia del entorno social como factor explicativo. No obstante, en Argentina la homosexualidad como estigma social se configuró condenando a quienes elegían una pareja del mismo sexo, pero también según las características del rol sexual asumido en

esa relación. Es decir, la construcción del binomio pasivo-activo estigmatizó más la pasividad. Esto también puede rastrearse en las manifestaciones culturales de la época tales como por ejemplo, el estreno en Buenos Aires en el año 1914 de la obra de teatro “Los invertidos“. Paulatinamente, personajes travestis fueron ocupando espacios en el ambiente artístico: teatro, literatura, *café concert*. Aunque estas expresiones no tenían como objetivo particular establecer una reivindicación del colectivo travesti en la sociedad, a su vez, operaban como forma de visibilización del mismo. A través del espectáculo se habilitaba un espacio para la risa y parodia de los discursos dominantes y los roles de géneros establecidos.

Según Fernández (2004), de los registros encontrados en los archivos psiquiátricos de finales del siglo XIX y comienzos del XX hasta hoy día, poco se sabe sobre el posterior destino del colectivo travesti en el país. De acuerdo a los testimonios de travestis adultas mayores recabados por la citada autora en su trabajo (2004), ha sido durante el primer gobierno peronista (1945-1955) el momento donde se generó una persecución explícita hacia travestis y homosexuales ejercieran o no, la prostitución. Los modos de vestirse, caminar y exhibir los cuerpos en la calle fueron los principales motivos de esta condena social. En cambio, la autora afirma que los años de la década del '60 han sido caracterizados como los de mayor visibilidad (no sin escándalos) de travestis a través de lo artístico. Por ejemplo, varios teatros de la ciudad de Buenos Aires, y promovidos por reconocidos productores teatrales, auspiciaron obras en las que actuaban travestis (teatro Nacional, teatro Maipo, entre otros). En cambio, durante la década de los años '70 (especialmente en la época de la dictadura militar), siguiendo a Fernández, muchas travestis fueron perseguidas los por sectores católicos que atacaban su visibilidad pública y artística.

Los debates sobre la regulación del trabajo sexual en el país han sido y son, una dimensión que afecta al

colectivo travesti (Pecheny et al., 2008). Estos debates provienen desde mediados del siglo XIX forjado por sectores religiosos católicos, sectores conservadores y actores políticos. En la ciudad de Buenos Aires, en el año 1875 el Concejo Deliberante Porteño declaró que se entendía por prostituta a aquella mujer que vendía favores sexuales a varios hombres. Se gestó una ordenanza que alejaba prostitutas de las iglesias, edificios públicos y las calles; y a la vez, sentaba las bases para combatir la presencia de redes de regentas. En el año 1936 se sancionó la “Ley de Profilaxis Social” que con un carácter abolicionista, prohibía la explotación ajena, pero sin sancionar el ejercicio de la prostitución independiente. Según Guy (1994) se atribuyó a esta ley las causas de un supuesto aumento de la homosexualidad en la sociedad. En este marco, durante las décadas de los años '30 y '40 el ejército argentino decidió abrir cerca de los cuarteles los llamados burdeles, y así despenalizar la prostitución. Fue un modo de intentar contrarrestar las conductas homosexuales y la propagación de las enfermedades venéreas de la época. De esta manera, en el primer gobierno peronista se legalizaron los burdeles municipales. No obstante, en el subsiguiente gobierno de facto de Aramburu (1955-58) se ratificó el pronunciamiento contra la trata y explotación de personas establecido por las Naciones Unidas (ONU) en el año 1949. Este pronunciamiento fue nuevamente ratificado durante el gobierno de Frondizi entre 1958 y 1962.

Para reconstruir las trayectorias travestis en el país, es importante atender a la figura de los Edictos Policiales. Si bien, éstos fueron promulgados en la década de 1870, ha sido a comienzos del siglo XX cuando le fue conferido a la policía la posibilidad de regular, intervenir y reprimir en la vida cotidiana. En el gobierno militar de Aramburu (1955-58) se le otorgó a la policía la facultad de emitir y aplicar los edictos. El gobierno de Frondizi (1958-62) transformó esto en una ley, y varios años más tarde, en el año 1995 Fernando De la Rúa, ejerciendo como

intendente de la ciudad de Buenos Aires, estableció que la policía tuviera además la posibilidad de juzgar. Esto funcionó así hasta el año 1998.

Durante años, los Edictos Policiales, que han regido en la ciudad de Buenos Aires desde el año 1946, le brindaron a la Policía Federal las facultades legales para reducir el trabajo sexual en las calles, entre otras cuestiones. Las prácticas travestis también eran punidas porque se las consideraba una contravención. La justificación tal como lo definían los Edictos, era prohibir “*el uso de prendas del sexo contrario en lugares públicos*” (Fernández, 2004). Dicha figura, además de no reconocer la diversidad de género, también reducía las travestilidades a una cuestión de transgresión de la vestimenta y la corporalidad.

Asimismo, ante la invisibilización y opresión de la diversidad sexual y/o de género, subyacía como fin último la regulación del espacio público y privado a partir de una concepción de las sexualidades en términos dicotómicos y binarios que dejaba por fuera y condenaba otras identidades y experiencias corporales.

Debido a que exceden los objetivos de este trabajo, no se va a describir el proceso político que llevó a la autonomización de la ciudad de Buenos Aires y la consecuente caducidad de los Edictos Policiales. No obstante, es necesario recordar que en el año 1994, a raíz de la reforma en la Constitución Nacional llevada a cabo por el gobierno de Carlos Menem (1989/1999), la ciudad de Buenos Aires se transformó en una ciudad autónoma. Esto trajo aparejado la necesidad de formular nuevas normas que reemplazaran a los ya viejos Edictos Policiales, que habían sido cuestionados desde hacía años por distintas organizaciones de derechos humanos.

En este clima social y político, durante 1997 fue sancionado el Código de Convivencia Urbana, y así se abrió un nuevo capítulo en la ciudad caracterizado por una intención política de mayor democratización donde se asumía una lucha contra la discriminación de género, raza y orientación sexual en el territorio

porteño. Esto propició controversias y fracturas dentro de la sociedad misma, porque algunos sectores reclamaban mayor poder de acción y represión por parte de la policía, y en cambio otras voces, se quejaban de los abusos históricos cometidos por la institución. Uno de los colectivos sociales más vulnerados y perjudicados por el accionar policial era el colectivo travesti (Berkins, 2007).

En aquella instancia, esta discusión ponía de relieve la re-definición de lo que se consideraba delito o transgresión en los espacios públicos y la visibilidad o invisibilidad de ciertas prácticas e identidades en esos espacios. Se trataba de contradictorias luchas de sentido que cristalizaban, por un lado, una puja por los valores sociales y, que por otro, confería a ciertos sujetos a ocupar posiciones subalternas. Como se dijo, en un principio esto fue impulsado por una reforma política que modificaba el estatuto de la ciudad de Buenos Aires para lograr su autonomización. Sin embargo, al mismo tiempo propició un debate (que continúa hasta la fecha) acerca de los lugares geográficos de la ciudad donde grupos de travestis debían y/o podían estar y/o realizar el trabajo sexual.

Los trabajos de Leticia Sabsay han sido pioneros en abordar la representación del colectivo travesti en la prensa gráfica argentina, a partir de la sanción del Código de Convivencia Urbano en la década de los años '90 (Sabsay, 2002, 2009 y 2011). De acuerdo a Sabsay, esta reforma política despertó (a nivel fantasmático) una serie de miedos basados en la visibilidad de las travestis en el espacio público, y la aparente desaparición de la frontera que distinguía y regulaba desde el estado mismo, las diferencias sociales y de género (Sabsay, 2011). Para la autora, esta frontera rearticulaba la noción misma de ciudadanía. Sin embargo, a la vez, según Sabsay, este proceso posibilitó la renegociación del imaginario sexual y de género.

En aquel contexto, la temática fue difundida por los medios masivos de comunicación, situación que instaló a las prácticas travestis como un problema

social fuertemente estigmatizado. Además, los medios simplificaron la complejidad del tema reduciéndolo en un antagonismo y enfrentamiento entre “las travestis y los vecinos” que se negaban a convivir con la presencia de éstas en sus barrios, especialmente en el barrio de Palermo¹ (Sabsay, 2002).

Es importante destacar que para la autora (Sabsay, 2009 y 2011) en ese momento los medios masivos emprendieron una campaña discriminatoria en contra de la diversidad de género, pero de modo paradójico, Sabsay señala que esta estigmatización a la vez, funcionó como forma de visibilización, por ejemplo del colectivo travesti como nunca antes visto en el país. En este sentido, muchas veces se logró el efecto contrario al establecido, es decir, se favoreció la visibilidad de la diversidad sexual. Según Sabsay, esta visibilización también funcionó como una oportunidad reivindicativa para ciertos colectivos anteriormente silenciados e ignorados (Sabsay, 2009).

En relación a la regulación de lo urbano es preciso destacar la importancia (a nivel simbólico) que ha tenido en todo este proceso la disputa por el espacio, especialmente del barrio de Palermo. En la misma dirección, Carman sostiene que a partir del prestigio social (o no) atribuido al espacio urbano disputado, se ponen en juego acciones del estado sobre las poblaciones más desfavorecidas. En sus palabras:

Los sancionados con el uso de la violencia estatal son aquellos sectores que vulneran el principio de máxima intrusión socialmente aceptable. Con esta expresión aludo a un principio que opera más acá o más allá de la conciencia, y se actualiza en prácticas y apreciaciones sociales -incluyendo políticas habitacionales-, en cuanto a su grado de tolerancia respecto a los usos ilegítimos del espacio urbano. La representación prevaleciente, y por lo general implícita, es que solo han de subsistir en la ciudad las villas u ocupaciones ilegales cuya ubicación geográfica coincida con el capital económico, cultural y social imputado a sus moradores. La aceptación o impugnación social de tales intrusiones se deduce del prestigio, o ausencia del prestigio, de los espacios físicos donde se asientan. (Carman, 2011: 189)

¹ <www.atlasdebuenosaires.gov.ar>.

La citada autora realizó diversos trabajos sobre la conformación de asentamientos pobres en la ciudad de Buenos Aires. En particular, su conceptualización respecto al “principio de máxima intrusión socialmente aceptado” también es válido para pensar la antinomia construida por los medios gráficos: travestis versus vecinos. El barrio de Palermo fue el escenario donde, además de transgredirse normativas de género y corporalidad, también se transgredió a nivel simbólico, el prestigio cultural y social de un barrio de clase media acomodada.

Asimismo, vale destacar nuevamente que a partir de esta etapa y en un principio focalizándose en el conflicto surgido en el barrio de Palermo, el colectivo travesti capturó cada vez más la atención de los medios masivos de comunicación. Desde ese momento su presencia mediática ha sido recurrente, pero su estigmatización (a nivel del significante) no ha variado demasiado. Efectivamente, en estas representaciones se encuentran dispositivos de violencia simbólica que, o bien las recrean en tanto estereotipo ligado al *show*, o bien al ejercicio del trabajo sexual, o ambos (Bourdieu, 2000a y 2000b; Berkins, 2007). Esos discursos, si bien operan a nivel del significante, en ellos también se inscriben aspectos materiales que repercuten en la vida concreta de las personas, es decir, sus efectos son reales. Esta es la razón por la cual, se funda y recrea el carácter performativo de los discursos sociales (Butler, 1997; Sabsay, 2011).

Siguiendo el recorrido histórico, con todo, en la década de los años '90 surgieron las primeras organizaciones de travestis en la ciudad de Buenos Aires cuyo fin consistía en visibilizar sus condiciones de vida, para transformarlas y mejorarlas. La primer organización surgió en el año 1991 y se denominó ATA (Asociación de Travestis Argentina). Según Raffo (2006) el núcleo del reclamo era la condena de los abusos violentos cometidos por parte de la policía. Pero luego se generaron fracturas al interior de la organización porque no lograban un consenso

respecto a cómo querían darse a conocer socialmente.

Algunas consideraban que la institución no debía avalar la prostitución, para otras en cambio, la dimensión prostibular no podía ni tenía que ser negada, y otras pensaban que el eje principal de articulación política debía girar en torno a la reivindicación identitaria. A partir de estas fisuras surgieron otras agrupaciones tales como ALITT (Asociación de la lucha por la identidad travesti-transsexual) y OTTRA (Organización de travestis y transexuales de la República Argentina). Más adelante, se conformaron Futuro Transgénero y Asociación Gondolín en los años 2002 y 2003 respectivamente.

La militancia en organizaciones permitió a quienes se involucraron en la actividad (vale destacar que son un grupo minoritario), al menos comenzar a poner en cuestión los principales estereotipos identitarios que las relegaron históricamente a la prostitución, lo exótico y lo mediático como únicos ámbitos posibles de visibilización. Según Raffo:

La participación en las organizaciones les permitió deshacerse de esos discursos que las excluían del imaginario de la ciudadanía, favoreciendo la posibilidad de pensarse como sujetos de derechos y haciendo visible la dificultad que encuentran los sujetos cuya orientación sexual diversa constituye la (sin) razón de ominosas marginaciones” (Raffo, 2006: 14).

Reflexiones finales

Para Pecheny (2002) el problema de la diversidad no radica en el señalamiento objetivo de las diferencias, sino que por el contrario, la raíz de la discriminación se encuentra en la no aceptación de esas diferencias trazadas como negativas. Es decir, relacionar características grupales del orden de lo corporal, étnico, cultural, sexual o de clase social, con atributos morales negativos suele generar prácticas de rechazo, violencia real y/o simbólica y, por lo tanto una restricción del reconocimiento y ejercicio de derechos de los sujetos discriminados. Según Raffo (2006), históricamente el colectivo travesti no

ha gozado de pleno reconocimiento puesto que ha padecido por un lado una injusticia económica por la falta de acceso a los bienes materiales; y por otro, una injusticia cultural que las señala como grupo estigmatizado.

En la *praxis* ambas dimensiones de injusticias se encuentran enlazadas porque no podrían operar una sin la otra, es decir, de manera interseccional (Davis, 1981; Viveros, 2002). En este aspecto, una política de reconocimiento supone a la vez una política concreta de redistribución. La falta de viviendas adecuadas y de acceso a trabajos, más allá del trabajo sexual, condicionan los modos de vida cotidianos. Es decir, existe un impedimento real para conseguir créditos que permitan la compra de una vivienda o el pago de un alquiler. Las experiencias tempranas ligadas al desarraigo son muy comunes, motivada por la búsqueda de lugares menos hostiles o donde puedan ser anónimas, como por ejemplo en la ciudad de Buenos Aires. Las familias no suelen funcionar, a diferencia de otros colectivos discriminados, como espacios de contención afectiva sino que por el contrario, tiende a ser un ámbito de agresión y expulsión hacia la desprotección (Pecheny, 2002).

Esta situación repercute en la formación educativa ya que no suelen terminar los estudios formales, por un lado debido al desarraigo y la falta de apoyo familiar y, por otro porque el ejercicio del trabajo sexual como estrategia de supervivencia, las lleva a vivir en horarios nocturnos y con mucha inestabilidad económica. Todo confluye en la precariedad como modo de vida, muy difícil de revertir (Fernández, 2004; Berkins, 2005 y 2007, GES, 2006).

En líneas generales, esa precariedad suele ser el factor común del modo de vida de las travestis en Argentina. Como se ha podido constatar a lo largo del trabajo, históricamente han sido relegadas a los márgenes materiales y simbólicos de la sociedad. Sus corporalidades resultan socialmente disruptivas porque denuncian la artificialidad arbitraria del esquema normativo y binario de los géneros como el

principal organizador de lo social; y en este sentido, abren nuevos caminos hacia nuevas posiciones de sujetos y expresiones genéricas.

Las recientes sanciones en Argentina de leyes tales como la ley de matrimonio igualitario (en el año 2010) y la ley de identidad de género (en el año 2012), son auspiciosas en términos de fortalecimiento de la ciudadanía, los derechos y la inclusión social. Se

abre un novedoso y desafiante escenario que habilita a repensar y establecer nuevas preguntas y teorías. Con todo, el diálogo, sigue constituyendo la base para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, es decir, el camino hacia un mundo mejor.

Referências

- ALTHUSSER, Louis. (1977 [1970]). "Ideología y aparatos ideológicos del Estado (notas para una investigación)". In.: *Posiciones*. Barcelona: Anagrama.
- ALCOFF, Linda. (2001). "Feminismo cultural versus post-estructuralismo: la crisis de la identidad en la teoría feminista". In.: Marisa Navarro y Catherine Stimpson (comps.) *Nuevas Direcciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp. 107-139.
- ARFUCH, Leonor (comp.). (2002). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.
- AUSTIN, John. (1992 [1962]). *How to do things with words*. Cambridge: Harvard University Press.
- BARRERA, Victoria & ISNARDI, Virginia. (2006). *Prevención del VIH y travestismo: un escenario de categoría en crisis* em <<http://www.ciudadaniasexual.org/reunion/M2%20Barreda.pdf>> (último acceso 15/08/12)
- BENEDETTI, Marco. (2000). *Toda Feita: o corpo e o gênero das travestis*. Porto Alegre: Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Universidade Federal do Rio Grande do Sul. (Dissertação de Mestrado).
- BERKINS, Lohana & FERNÁNDEZ, Josefina. (2005). *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina* Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- BENTO, Berenice. (2006). *A reinvenção do corpo: Sexualidade e gênero na experiência transexual*. Rio de Janeiro, Garamond.
- BERKINS, Lohana (comp.). (2007). *Cumbia, Copeteo y Lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgénero* Buenos Aires: ALLIT.
- BOURDIEU, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- BRAIDOTTI, Rosi. (1999). "Diferencia sexual y nomadismo". *Revista Mora*, 5, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, p. 8-19.
- BUTLER, Judith. (1977). "Sujetos de sexo / género / deseo". *Revista Feminaria*. Buenos Aires: Editorial Feminaria, p. 1-20.
- _____. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- _____. (2006a). *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós.
- _____. (2006b). *Vidas precarias*. Buenos Aires: Paidós.
- CARMAN, María. (2011). *Trampas de la naturaleza*. Buenos Aires: FCE.
- CÓRDOBA GARCÍA, David. (2003). *Identidad sexual y performatividad*. Atenea Digital, 4, pp.8796. Disponible en <www.antalya.uab.es/athenea/num4/cordoba.pdf> (último acceso 15/08/12).

- DAVIS, Angela. (2004 [1981]). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- DE BEAUVOIR, Simone. (1949). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DE LAURETIS, Teresa. (1989). *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film and Fiction*. Bloomington: Indiana University Press.
- DENIZART, Hugo. (1997). *Engenharia erotica: travestis no Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.
- DERRIDA, Jacques. (1971). "La différance". In.: *VV.AA. Teoría de conjunto*. Barcelona: Seix Barral, p.49-80.
- DE VEYGA, Francisco. (1903). *Los auxiliares del vicio y del delito en Archivo de Psiquiatría, Criminología y Cs. Afines*. Buenos Aires: Facultad de Medicina.
- ELLIS, Havelock (1913). *La Psicología del sexo*. Londres: William Heinema.
- FEMENÍAS, María Luísa. (2003). *Judith Butler: Introducción a su lectura*. Buenos Aires, Catálogos.
- FERNÁNDEZ, Josefina. (2004). *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: IDAES.
- FIGUEREIRO, Adrienne. (2011). "Se pudesse ressurgir, viria como o vento". Narrativas da dor: corporalidade e emoções na experiência da travestilidade en Salud, Sexualidad y Sociedad". *Revista Latinoamericana*. n°. 8. p. 90-112.
- FOUCAULT, Michel. (1990). *Tecnologías del yo*. Barcelona: Paidós.
- _____. (2003). *Historia de la sexualidad. Vol. I: La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- _____. (1992 [1970]). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets editores.
- GAMBA, Susana (coord.). (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- GROSZ, Elizabeth. (1994). *Diferencia sexual y el problema del esencialismo*. Bloomington: Indiana University Press.
- GUY, Donna. (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires: 1875-1955*. Bs. As: Sudamericana.
- HALL, Stuart. (1996). "Who needs identity?" In.: HALL, Stuart & DU GAY, Pablo (eds.). *Questions of cultural identity*. London: Sage p. 1-17.
- _____. (1997). "Introducción". In.: HALL, Stuart (ed.). *Representation. Cultural Representations and Signifying Practices*. Londres: Sage, p.1-13.
- HARAWAY, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- HERDT, Gilbert. (1996). *Introductions: third sexes, third gender*. New York: Zone books.
- HIRSCHFELD, Magnus. (1991). *Transvestites. The erotic drive to cross-dress*. New York: Prometheus books.
- KULICK, Don. (1998). *Travesti - Sex, Gender and Culture Among Brazilian Transgendered Prostitutes*. Chicago and London: University of Chicago Press. En portugués editado año 2008, Rio de Janeiro: Fiocruz.
- LAMAS, Marta. (1995). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género' In: La Ventana". *Revista de estudios de género*, n° 1. Guadalajara: Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, p. 9-61.
- LAQUER, Tomas. (2001). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Cátedra.

- LEVY STRAUSS, Claude. (1949). *Estructuras elementales del parentesco*. España: Paidós.
- MARGULIS, Mario & URRESTI, Marcelo (comp.). (1999). *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires: Biblos.
- MECCIA, Ernesto. (2006). *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*. Buenos Aires: Gran Aldea Editores.
- MORENO, Aluminé. (2008) “La invisibilidad como injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual” In: *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina* PECHENY, Mario; FIGARI, Carlos y JONES, Daniel (comp.) Buenos Aires: libros del Zorzal, p. 217-245.
- PATEMAN, Carole. (1998). *El contrato sexual*. New York: Polity press.
- PATRÍCIO, Maria Cecília. (2008). “No Truque”: *transnacionalidade e distinção entre travestis brasileiras*. Tese de doutorado apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Antropologia da Universidade Federal de Pernambuco. Disponible en: http://www.btdt.ufpe.br/tedeSimplificado//tde_busca/arquivo.php?codArquivo=5815 (último acceso 15/08/12).
- PECHENY, Mario. (2002). “Identidades discretas”. In.: ARFUCH, Leonor (comp.). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo, p. 125-148.
- PELÚCIO, Larissa. (2007). *Nos nervos, na carne, na pele: uma etnografia sobre prostituição travesti e o modelo preventivo de Aids*. Doutorado em Ciências Sociais, Centro de Educação e Ciências Humanas, Universidade Federal de São Carlos.
- PRIEUR, Annick. (1998). *Mama's House, Mexico City: on transvestites, queens and machos*. Chicago and London: University of Chicago Press.
- RAFFO, María Laura. (2006). *Ciudadanías en construcción. Un estudio sobre organizaciones de travestis en la Ciudad de Buenos Aires* Cuadernos Buenos Aires: CLASPO, p.7-36.
- RICH, Ruby (1980) “In the name of feminista film criticism” In: ERENS, Patricia (ed.) *Issues in Feminist Film Criticism*. Bloomington: Indiana University Press, p.268-187.
- RUBIN, Gayle. (1993). *El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política de los sexos*. México: PUEG.
- SALESSI, Jorge. (1995). *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación argentina*. (Bs. As. 1871-1914). Rosario: Viterbo.
- SABSAY, Leticia. (2002). “La representación mediática de la identidad travesti en Buenos Aires”. In.: ARFUCH, Leonor (comp.). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo, p. 164-186.
- _____. (2009). *Las normas del deseo*. Madrid: Cátedra.
- SIQUEIRA PERES, William. (2005). *Subjetividade das travestis brasileiras: da vulnerabilidade da estigmatização á construção da cidadania*. Tesis de maestría. Rio de Janeiro: UERJ.
- SILVA, Helio. (1993). *Travesti. A invenção do feminino*. Rio de Janeiro: Relume Dumará-ISER.
- _____. (1996). *Travestis: entre espelho e a rua*. Rio de Janeiro: Relume Dumará-ISER.
- SIVORI, Horacio. (2004). *Locas, chongos y gays. Sociabilidad homosexual masculina durante la década de 1990*. Buenos Aires: IDES.
- TODOROV, Tveztan. (1991). *Nosotros y los otros*. México: Siglo XXI.
- VANCE, Carole. (1995). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Talasa.

- VENCATO, Ana Paula. (2002). *Fervendo com as drags: corporalidades e performances de drag queens em territórios gays da Ilha de Santa Catarina*. Florianópolis: UFSC, Dissertação de Mestrado apresentada na Faculdade de Antropologia da UFSC.
- VIVEROS, Mara. (2002). *De quebradores y cumplidores*. Bogotá: CES–Universidad Nacional de Bogotá.
- _____. (2006). “El machismo latinoamericano. Un persistente malentendido” In: VIVEROS, Mara et al. (Comp.). *De mujeres, hombres y otras ficciones*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales– Escuela de Estudios de Género–Universidad Nacional de Colombia –Tercer Mundo. Bogotá, p.111-128.
- WIEVIORKA, Michel. (1991). *El espacio del racismo*. Buenos Aires: Paidós.
- WITTING, Monique. (1992). *El pensamiento heterosexual*. Barcelona: Egales.
- WEEKS, Jeffrey. (1993). *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*. Madrid: Talasa.
- ZAMBRANO, Elizabeth. (2003). *Trocando os documentos: um estudo antropológico sobre a cirurgia de troca de sexo*. Porto Alegre: Dissertação (Mestrado em Antropologia Social) – Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- ZAMBRINI, Laura. (2008). “Cuerpos, indumentarias y expresiones de género: el caso de las travestis de la Ciudad de Buenos Aires” In: *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina* PECHENY, Mario; FIGARI, Carlos y JONES, Daniel (comp.) Buenos Aires: libros del Zorzal, p.123-146.
- _____. (2010). “Modos de vestir e identidades de género: reflexiones sobre las marcas culturales sobre el cuerpo”. In.: *Revista de Estudios de Género Nomadías*. nº. 1 Santiago de Chile: Universidad Nacional de Chile, p. 130-149.
- _____. (2012). *Género y corporalidad en la prensa digital argentina (Diarios Clarín y La Nación 2004/2009)*. Tesis de doctorado. Buenos Aires: Biblioteca e la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).